

115190

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

Sres. D. Oreste CODEGHINI y D. Luis LASALI.- BARCELONA



## PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

para "Una ampliación del objeto de la patente de invención número 113.475, para un aparato musical de actuación neumática imitador del jazz-band, concedida en 11 de Julio de 1929"-----

a favor de los Sres. D. Oreste CODEGHINI, de nacionalidad italiana y D. Luis CASALI, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, calle de Torres Amat, nº 1.

-----

### MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El certificado de adición de que se trata tiene por objeto ampliar el de la patente principal en el sentido de garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una variante de construcción mediante la cual se habilita dicho aparato para que pueda ser actuado a manubrio en vez de serlo por pedales, de manera que, subsistiendo la garantía de la explotación exclusiva del propio aparato tal como fué establecida por medio de la patente principal de referencia para el caso de que se quiera construirlo para ser actuado



por pedales, se establece ahora esta garantía para el mecanismo especial que se adopta cuando el aparato musical deba ser actuado mediante manubrio.

5 El citado mecanismo se compone de un manubrio, que puede ser de simple palanca o de volante, en cuyo eje van dispuestos los cigüeñales para dar movimiento a los fuelles de actuación general, y el mismo eje tiene solidaria una polea que mediante transmisión sin fin actúa al dispositivo que lleva el movimiento al cilindro arrollador de las bandas de  
10 papel perforado con cuyas perforaciones se determina principalmente la emisión de las notas musicales.

El mecanismo de transmisión de movimiento al cilindro arrollador tiene tres modos de acción, o sea: el relativo a cuando el cilindro ha de obrar como tractor de la banda de  
15 papel perforado durante la ejecución de la pieza musical; el relativo al caso en que el mecanismo tractor arrollador está en punto muerto, es decir sin actuación, correspondiendo este caso a cuando se ha de producir la extracción o la colocación de un rollo de papel perforado; y, por fin, el  
20 relativo al caso de retroceso de la citada banda de papel para volver a arrollarse en el rollo del cual se ha desarrollado durante la ejecución de la pieza musical.

Estas tres fases de acción del mecanismo de transmisión antedicho se obtienen por un juego de engranajes cilíndricos  
25 mediante el cual se comunica el movimiento del eje motor, ya sea al eje del cilindro tractor, engranando un piñón implantado en el eje de aquel con una rueda solidaria en el eje de



este, ya sea al eje del cilindro del rollo, engranando una  
rueda del eje motor con un piñón loco engranado con otro  
piñón solidario en dicho eje del rollo, o bien quedando la  
rueda implantada en el eje motor sin engrane alguno, corres-  
pondiendo esta posición al punto muerto de que antes se ha  
hablado.

En los dibujos adjuntos se representa, de una manera  
esquemática y a título de ejemplo, un caso de realización  
del mecanismo constitutivo del objeto del certificado de adi-  
ción de que se trata.

La figura 1 es una proyección vertical en vista de lado  
de la parte principal del mecanismo.

La figura 2 es otra proyección vertical en vista de fren-  
te de la propia parte principal del mecanismo.

La figura 3 es una proyección vertical de la parte de  
mecanismo vista por un plano que pasa por la línea A-A de  
la figura 2 mirando hacia la derecha.

En 1 se halla el manubrio montado en un volante 2 que  
lleva solidario el eje cigüeñal 3, el cual mediante las bie-  
las 4 y 5 actúa a los fuelles 6 y 7 de acción general del  
aparato musical.

En este mismo eje cigüeñal 3 se halla solidaria una po-  
lea 8 a la que se adapta la correa o cable sin fin 9 que  
transmite movimiento a una rueda 10, la cual se halla fija  
en el eje motor 11 para el movimiento de las bandas de papel  
perforado. Este eje 11 tiene implantados una rueda dentada  
cilíndrica 12 y un piñón 13.



El eje 14 del cilindro tractor 15 de las bandas de papel perforado lleva implantada una rueda dentada 16 susceptible de engranar con el piñón 13.

5 En 17 se encuentra dispuesto un eje fijo que lleva un piñón loco 18 que engrana constantemente con el piñón 19 solidario al eje 20, en el que se adaptan o empalman los ejes 21 de los rollos 22 de las tiras de papel perforado. El piñón loco 18 está dispuesto para engranar con la rueda 12 implantada en el eje 11.

10 Si el piñón 13, tal como se representa en el dibujo, engrana con la rueda 16, se transmite movimiento al cilindro tractor 15, lo cual ocurre durante la ejecución de la pieza musical.

15 Si la rueda 12 engrana con el piñón 18, lo cual sucede si se levanta el eje 11 desengranando el piñón 13 de la rueda 16, se actúa al eje 20 para producir el movimiento inverso de replegado en el rollo 22, cuando se ha concluido la ejecución musical.

20 Si la rueda 16 y el piñón 13 están desengranados y el piñón 18 y la rueda 12 también, lo que acontece en una posición intermedia del eje 11, se determina el punto muerto del mecanismo.

25 Para obtener las tres posiciones requeridas del eje 11, con objeto de realizar los tres resultados antedichos, está dispuesto un eje 23 con una palanquita 24 que lleva enganchado por un extremo el resorte 25 cuya otra extremidad se engancha en una palanca 26, el eje de oscilación de la cual se



hallia en 27 y que sirve de soporte para el referido eje 11.

Las posiciones de la palanca 26 se gobiernan por el eje 23 mediante el órgano constituido por el resorte 25, y estas posiciones se fijan por una rueda 28 con tres muescas 29, 30, 5 31, en las cuales se introduce un gatillo de resorte 32. La rueda 28 se gobierna desde el exterior por una manecilla 33.

En 34 se supone dispuesta la flauta con los orificios de admisión de aire a través de las perforaciones de las bandas de papel.

10 Descrito ya completamente el mecanismo constitutivo del objeto del certificado de adición de referencia, debemos manifestar que, según ya hemos indicado, el caso de ejecución representado lo ha sido solo a título de ejemplo, puesto que sus órganos componentes pueden sufrir variaciones accesorias 15 en su estructura y en sus combinaciones sin que estas variaciones afecten al fondo del invento.

#### N O T A

20 Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una variante de construcción del aparato musical de actuación 25 neumática imitador del jazz-band, objeto de la patente principal, con cual variante se habilita al citado aparato para poder ser actuado a manubrio.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la variante de construcción expresada en el párrafo anterior, rea-



lizada mediante un manubrio de palanca o de volante que actúa a un eje cigüeñal por medio del que se da movimiento a los fuelles de actuación general, llevando dicho eje una polea que mediante un órgano sin fin transmite movimiento al eje motor del mecanismo de desarrollo y de arrollamiento de las bandas de papel perforado.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del gobierno del desarrollo y arrollamiento de las bandas de papel perforado, mediante un sistema de engrane que tiene tres puntos de actuación: uno para determinar el movimiento del cilindro tractor de dichas bandas, otro para quedar en punto muerto y el tercero para transmitir movimiento al eje que determina el retroceso de las bandas; todo ello conseguido mediante un movimiento de traslación del eje de transmisión de movimiento rotativo a los engranajes que componen el sistema.

4.- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto del certificado, definida en las reivindicaciones que preceden, este certificado debe recaer sobre:

"Una ampliación del objeto de la patente de invención número 113.475, para un aparato musical de actuación neumática imitador del jazz-band, concedida en 11 de Julio de 1929".

Consta



- 7 -

Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Octubre de 1929.

P. p. de los Sres. D. Oreste CODEGHINI y D. Luís CASALI,



FIG. 1

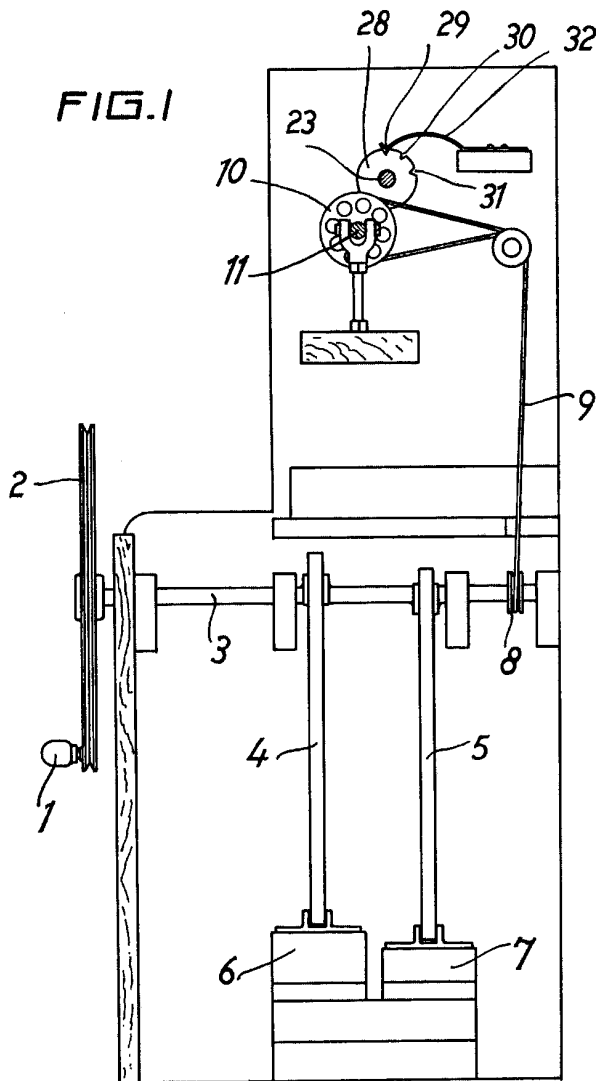


FIG. 2

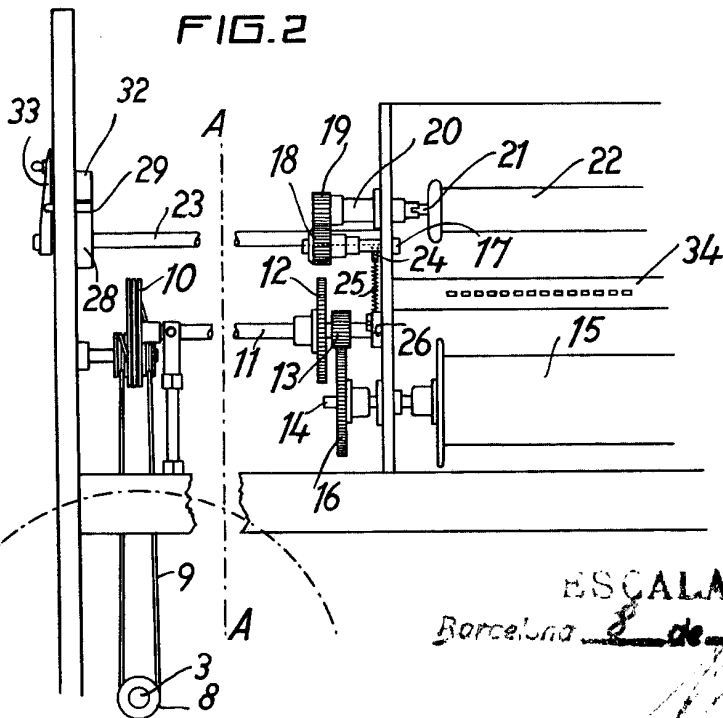
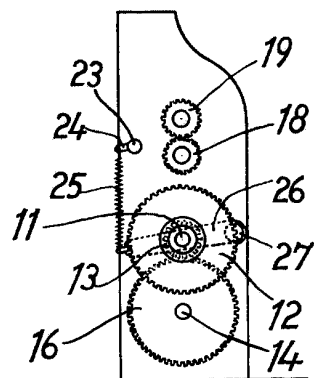


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Barcelona 8 de Octubre 1929

*[Handwritten signature]*